

boletín de actualidad preventiva andaluza

9 de febrero 2009



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **“LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DEL CULTIVO INTENSIVO” JORNADAS TÉCNICAS DEL GRUPO JOLY EN ALMERIA**
- ❖ **PREVEBÚS INMIGRANTE**
- ❖ **CURSOS DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL. CEA**
- ❖ **SITIO WEB DE LA CEA. RIESGO Ø**
- ❖ **JORNADAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LA CARRETERA DE ANDALUCIA**
- ❖ **PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO**
- ❖ **MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, EN REFERENCIA A LA NORMATIVA CONTRA INCENDIOS**
- ❖ **CURSO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION**
- ❖ **COORDINADORES SEGURIDAD Y SALUD: BUENAS PRÁCTICAS Y GESTIÓN DOCUMENTAL**
- ❖ **XIII CONGRESO DE SESPAS (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA)**
- ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **CONSEJOS PARA ACTUAR EN CASOS DE EMERGENCIA**
- ❖ **CÓRDOBA.- EMPROACSA RECIBE EL PREMIO PREVER 2008 POR SU POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **PREVENCIÓN DE LA SILICOSIS EN LOS TRABAJOS DE MECANIZADO Y ACABADO DE COMPACTOS DE CUARZO.-ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **ACUERDO DE 13 DE ENERO DE 2009, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO SÍSMICO EN ANDALUCÍA.**
- ❖ **REAL DECRETO 2060/2008, DE 12 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EQUIPOS A PRESIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.**

Portada

"LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DEL CULTIVO INTENSIVO"

JORNADAS TÉCNICAS DEL GRUPO JOLY EN ALMERIA

Con la presencia del Exmo Sr D. Antonio Fernández, Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, el próximo día 14 de febrero, tendrá lugar la celebración de una jornada sobre la prevención de riesgos laborales en el sector del cultivo intensivo.

En dichas jornadas se abordarán temas concretos relativos al cultivo intensivo en Andalucía y en Almería. Calidad y Prevención en el sector; evolución tecnológica de los cultivos "bajo plásticos" y su incidencia en los riesgos laborales ; problemática de la exposición a plaguicidas, así cómo la siniestralidad laboral en el sector.

Por otro lado tendrá lugar una mesa redonda con los interlocutores sociales, cuya temática principal será : la visión del sector desde la interlocución social.

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

PREVEBÚS INMIGRANTE

El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía tiene como objetivo general la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo.

El Programa Prevebús del Inmigrante es una Campaña masiva de PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINISTRALIDAD.

Calendario previsto:

LOCALIDAD	FECHAS FEBRERO PREVISTAS
VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)	9 AL 11
ALCAUDETE (JAÉN)	12 Y 13

CURSOS DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL. CEA

La Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), ha puesto en marcha la convocatoria de Programas de especialización para universitarios, pertenecientes al *Programa de Competitividad Empresarial*, cuyo objetivo fundamental es el de incrementar la competitividad de las empresas andaluzas mediante la cualificación de sus recursos humanos.

Dicho programa va destinado a titulados universitarios, de edades comprendidas, preferentemente, entre los 25 y 45 años, sea cual sea su situación laboral.

El *Programa de Competitividad Empresarial* se estructura en trece Programas de Especialización de carácter gratuito, que se imparten en las ciudades de Almería, Cádiz, Córdoba, Málaga, Huelva y Sevilla. Todos ellos son presenciales, tienen una duración de 900 horas, incluyen un período de prácticas en empresas y están centrados en múltiples áreas temáticas.

En este sentido, cabe destacar dos programas relacionados con el área de la Prevención de Riesgos Laborales:

- *Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Seguridad en el Trabajo)*
- *Experto Consultor en Prevención y Evaluación de Impacto Ambiental*

El plazo de inscripción finaliza el próximo 26 de enero y el inicio de dichos programas está previsto para febrero de 2009.

Pique aquí para saber más

SITIO WEB DE LA CEA. RIESGOS Ø

La Confederación de Empresarios de Andalucía, ha puesto en marcha un portal denominado Riesgos Ø, dónde se abordan diversos aspectos, desde el acceso a documentos oficiales a enlaces de interés, pasando por un apartado dedicado a formación. Para acceder a este sitio pique aquí

JORNADAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LA CARRETERA DE ANDALUCÍA

Los próximos días 17 y 18 de febrero, se procederán a celebrar en Jaén, unas Jornadas sobre la prevención de riesgos laborales en el Sector de la carretera en Andalucía, impulsadas por el sindicato UGT. En dichas jornadas, se abordarán aspectos relativos a la aplicación del RD 1032/2007 y demás aspectos de interés para la seguridad y salud laboral en el desarrollo de la actividad de trasportes.

Parador Nacional de Jaén. Castillo de Santa Catalina, s/n. 17 y 18 de febrero. Jaén

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO



En el año 2002, entró en vigor en España la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que las contengan. Esta prohibición no afectaba a la utilización de los productos instalados antes de esa fecha, permitiéndose su empleo hasta su eliminación o hasta el fin de su vida útil.

Es por ésto, que el riesgo de exposición al amianto no termina con esta prohibición, siendo todavía muchos los trabajadores expuestos en los distintos sectores laborales.

El Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto y que traspone la Directiva 2003/18/CE, ha permitido la adaptación de la normativa española a la normativa comunitaria ofreciendo una regulación única

sobre el amianto y evitando así la gran dispersión normativa existente hasta el momento.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de acuerdo con la Disposición adicional segunda del citado Real Decreto, ha elaborado una Guía Técnica, de carácter no vinculante, para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de la exposición a amianto durante el trabajo, con el objetivo de facilitar a los empresarios y a los responsables de prevención la interpretación y aplicación del Real Decreto.

En ella, se proporcionan criterios y recomendaciones, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de riesgos para la salud de los trabajadores involucrados y en lo concerniente a las medidas preventivas aplicables. En concreto, establece orientaciones prácticas para la determinación de la exposición esporádica y de baja intensidad contemplada en el artículo 3.2 de este Real Decreto, que aborda la posibilidad de exención del empresario del cumplimiento de ciertas obligaciones.

Esta Jornada Técnica tiene como objetivo presentar esta Guía, destacando los aspectos más importantes, así como conocer las actuaciones de las distintas Administraciones y el punto de vista ofrecido por los agentes sociales.

Salón de Actos del INSHT. C/ Torrelaguna nº 73. 18 de febrero. Madrid

MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, EN REFERENCIA A LA NORMATIVA CONTRA INCENDIOS (ver más)

El COAAT de Cádiz, convoca esta jornada que abordará, la Protección contra incendios en los edificios: Protección pasiva y Protección activa , la normativa contra incendios actual, clasificación de los materiales anterior y su validez, los elementos, productos e instalaciones con características de seguridad contra incendios en los edificios, la clasificación de los materiales actual, Justificación del cumplimiento (Mercado CE, Ensayos y certificados, Laboratorios) así cómo el control de la ejecución (Protección activa, Protección pasiva y Normas UNE)

Salón de Actos del COAATC. 3 y 4 de marzo. Cádiz

CURSO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION (ver más)

El COAAT de Málaga, convoca una jornada para formar a los profesionales de este sector cómo coordinadores de seguridad y salud en obras de construcción, abarcando un profuso e interesante temario, enfocado a las tareas que deberá ejecutar este profesional en su desarrollo cómo coordinador de seguridad y salud en una obra

AM FORMACION (BENALMADENA). Del 26 de febrero al 19 de junio. Benalmádena (Málaga)

COORDINADORES SEGURIDAD Y SALUD: BUENAS PRÁCTICAS Y GESTIÓN DOCUMENTAL (ver más)

El COAAT de Huelva organiza este curso al objeto de dotar a los alumnos de conocimiento sobre la interpretación y la ejecución de un plan de seguridad y salud en obras de edificación. Desarrollando el siguiente programa: Interpretación del Proyecto y del Plan de Seguridad y Salud; Ejecución del Plan de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra; Código de buenas prácticas y finalmente Gestión documental.

Sede del COAAT Huelva Vázquez López, 19. 10 de febrero. Huelva

XIII CONGRESO DE SESPAS (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA)

La Salud Pública vive momentos de cambio, fruto de las transformaciones que están sucediendo en nuestras sociedades. Frente a estas realidades, el debate pasa por abordar nuevas estrategias y nuevas formas de organización que puedan dar respuesta a los grandes retos que tenemos planteados, como la globalización, o el cambio climático y sus impactos sobre la salud. (pique aquí para saber más)

Hotel Barceló Renacimiento. Isla de la Cartuja .4 a 6 de marzo. Sevilla.

JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA

- Prevención de riesgos laborales y trabajadores autónomos. 24 de febrero. Huelva
- Trabajos con plaguicidas. Control de riesgos higiénicos. 26 de febrero. Lepe (Huelva)

CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA

CURSOS POR ESPECIALIDADES

- Condiciones de trabajo en agricultura. 5 y 6 de mayo
- Electrocardiografía y adaptación cardiovascular al trabajo. 18 a 22 de mayo
- Factores psicosociales: metodologías de evaluación. 25 y 26 de mayo

Noticias

ACTUALIDAD

CONSEJOS PARA ACTUAR EN CASOS DE EMERGENCIA

La emergencia sanitaria es aquella situación de extrema gravedad en la que si no se actúa rápida y adecuadamente, puede producirse la muerte del paciente o la aparición de secuelas graves e irreversibles.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, ha publicado en su sitio web una serie de consignas a seguir en casos dónde pueda peligrar la vida de una o más personas

Para acceder a esta información, pique en este enlace :

http://www.epes.es/cocoon/epes-listadoConMenu-.html?language=&omv=/menuVertical/atencionAlCiudadano/&omvh=/menuVertical/atencionAlCiudadano/aprendeASalvarUnaVida/&l=/menuVertical/atencionAlCiudadano/aprendeASalvarUnaVida/&num_res=5&pagina=1&f=

CÓRDOBA.- EMPROACSA RECIBE EL PREMIO PREVER 2008 POR SU POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Empresa Provincial de Aguas de Córdoba (Emproacsa), dependiente de la Diputación cordobesa, ha visto reconocida su labor en el ámbito de la prevención de riesgos laborales con la concesión, en el apartado de empresas e instituciones, del Premio Prever 2008.

Según informó en un comunicado la institución provincial, el galardón, otorgado por la Comisión del Consejo General de Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo (Cgrict) y la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, se entrega a empresas que destaquen por su labor en favor de la prevención de riesgos laborales.

La importancia alcanzada por estos premios, un referente dentro de la prevención de los riesgos laborales en España y en la Unión Europea (UE), queda demostrada al analizar las empresas que han sido reconocidas junto a Emproacsa durante 2008.

Así, destacan nombres como Banco Santander, Gas Natural, Grupo Albatros, Fundación Adecco, Fundación Sando, Navantia y otros organismos oficiales, como la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales o el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla.

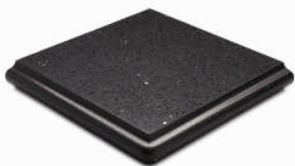
Además de reconocer la trayectoria de destacadas empresas, dentro de los Premios Prever 2008 se otorgan las encomiendas de Oro, Plata y Bronce a personas físicas; reconocimientos especiales y premios a nivel internacional. Asimismo, se conceden medallas al Mérito Profesional en las Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo.

Los galardones serán entregados en el marco de la X Jornada Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, que tendrá lugar los próximos días 13 y 14 de marzo en Sevilla, gracias a la colaboración del Cgrict con la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la Agencia Europea de Seguridad y Salud Laboral.

Fuente: <http://www.europapress.es/andalucia/noticia-cordoba-emproacsa-recibe-premio-prever-2008-politica-prevencion-riesgos-laborales-20090204151324.html>

Consejos Preventivos

PREVENCIÓN DE LA SILICOSIS EN LOS TRABAJOS DE MECANIZADO Y ACABADO DE COMPACTOS DE CUARZO.-ASPECTOS BÁSICOS



Los compactos de cuarzo aparecen en el mercado en los años 90 como alternativa a las piedras naturales: granito y mármol. El Cuarzo compacto es un material de vanguardia, adaptado a las últimas tendencias de decoración, en especial para cocinas y baños. Utilizado en sus inicios para la fabricación de encimeras, su uso se ha extendido a los revestimientos de paredes y suelos.

Las ventajas que ofrece, su variedad de colores y su gran resistencia y dureza, le han convertido en un material muy demandado para la decoración del hogar.

Los compactos de cuarzo están constituidos por una mezcla de cuarzo (aproximadamente el 95 % en peso), resina de poliéster, colorantes y aditivos y se presentan en el mercado en tablas de distintos espesores, según procedencia y marca.

En las operaciones de mecanizado de las tablas para la fabricación de las encimeras, revestimientos y pavimentos, y en los trabajos del montaje de estos, que suelen requerir cortes y retoques, se desprende polvo con alto contenido en cuarzo respirable, si no se utilizan medidas adecuadas de control.

La actividad en la que se encuadran estos trabajos corresponde al CNAE 267 "Industria de la piedra ornamental y para la construcción".

LÍMITES DE EXPOSICIÓN

En el documento que recoge los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2008, publicado por el INSHT, el cuarzo figura con un VLA-ED adoptado de 0.1 mg/m³, para la fracción respirable del polvo. Además, en la tabla 4 del mismo documento aparece una propuesta de modificación consistente en rebajar el citado VLA-ED hasta 0.025 mg/m³

Esta propuesta se basa en el valor ya adoptado por la ACGIH, que considera el cuarzo como un cancerígeno A2 (agente sospechoso de carcinogenicidad en los seres humanos).

MEDIDAS DE CONTROL DE RIESGO

Lo primero que debe abordarse es la implantación, si aún no existen, de medidas técnicas de control del riesgo. Las medidas de elección para este caso son, por orden de preferencia, las siguientes:

1. Realización en húmedo de los trabajos de mecanizado.

Esto exigirá la utilización de máquinas o equipos diseñados específicamente para proporcionar un flujo continuo de agua en la zona de operación. Tales máquinas tienen una larga tradición en la industria de la piedra, porque se han venido utilizando con materiales como mármol o terrazo que, aunque menos peligrosos que el cuarzo, tampoco deben ser mecanizados en seco.

2. Utilización de sistemas de ventilación por extracción localizada del polvo en la zona de generación.

Sólo deberían usarse cuando no sea posible el trabajo en húmedo, ya que en general, no permitirán alcanzar un control tan completo del polvo.

Sólo cuando estén implantadas las medidas técnicas, debe llevarse a cabo, a título de comprobación de su eficacia, una evaluación de la exposición a cuarzo, teniendo en cuenta que el objetivo final no es sólo que la exposición esté por debajo del valor límite, sino que sea tan baja como resulte razonablemente posible, es decir, como permita la tecnología disponible de control.

En ningún caso resultará aceptable confiar todo el control del riesgo a la utilización por el trabajador de un equipo de protección individual respiratoria. Tal uso sólo será admisible como complemento, voluntario para el trabajador, de medidas técnicas de por sí suficientes, o por el tiempo imprescindible para implantar, con carácter urgente, esas medidas preventivas. En este último caso, si la Exposición Diaria sin protección es superior al valor límite ambiental, el uso del protector respiratorio será obligatorio y no debería extenderse más allá de 4 horas por día, lo que significa que habrá que recurrir a la rotación de personal en el puesto.

Para la selección del tipo de protección, puede seguirse la siguiente regla: con el actual VLA-ED de cuarzo (0.1 mg/m³), hasta una ED de 2.4 mg/m³

será suficiente una mascarilla autofiltrante FFP3 o una mascarilla con filtro P3. Por encima de esa Exposición Diaria y hasta 50 mg/m³, habría que recurrir a una máscara con un filtro P3. En cualquier caso, la utilización de equipos de protección individual en una empresa requiere el establecimiento de un programa que defina su selección, implantación, uso y mantenimiento.

La limpieza de las máquinas, equipos e instalaciones debe hacerse en húmedo o mediante aspiración y filtrado, y nunca por soplado.

OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Además de las medidas reseñadas en el apartado anterior, son también imprescindibles las siguientes:

a) Información y formación de los trabajadores.

Los trabajadores deben recibir información sobre los posibles efectos en la salud de la inhalación de cuarzo, formación sobre los procedimientos específicos de trabajo que deben seguirse con los compactos de cuarzo, y adiestramiento sobre el uso y mantenimiento de la protección individual.

b) Higiene personal y ropa de trabajo.

Los trabajadores deben usar ropa adecuada de trabajo, disponer de un aspirador con filtro para limpiarla antes de abandonar el puesto para tomar el bocadillo o comer, si ha lugar, y, en todo caso, antes de quitársela para cambiarla por la de calle al terminar la jornada.

También deben tener instalaciones apropiadas para lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar, y para ducharse y cambiarse de ropa antes de abandonar el centro de trabajo.

El lavado de la ropa de trabajo correrá a cargo de la empresa.

c) Vigilancia de la Salud.

Se llevará a cabo de acuerdo con el protocolo de vigilancia sanitaria específica establecido por el Ministerio de Sanidad para la silicosis y otras neumoconiosis.

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- REAL DECRETO 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
- REAL DECRETO 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo
- REAL DECRETO 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo
- REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Para saber más:

- www.mtas.es/insht
- www.mtas.es/insht/information/Ind_temntp.htm
- Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2008
- Ministerio de Sanidad y Consumo. Protocolos de vigilancia sanitaria específica. Silicosis y otras neumoconiosis
- Fichas Internacionales de Seguridad Química: Cuarzo (Sílice cristalina)

Normativa

Acuerdo de 13 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía.

Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Cláusula de Excepción de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***